

CONTRATO DE TRANSPORTE

S.T

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Carlos Morro Vito</i>		
NIT:	11796780	TELÉFONO:	313 3934152
CONTRANTANTE:	<i>Fabian Mauricio Villa Bolívar</i>		
NIT.	1.128 420 891	TELÉFONO	312 730 8383
DIRECCION:	Circular 3 # 12-17 Iquitos		
NOMBRE R/L	EMAIL: CC:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 112768 No INTERNO 18	MODELO: 2023 CLASE: Microbus	MARCA: Mercedes II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 20
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 27	MES SEP
	FECHA DE TERMINA	DIA 29	MES SEP
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO VANT VALOR REST \$ FECHA DIA MES AÑO PAGO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	HORA SALIDA HORA LLEGADA Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional San Felix - San Pedro - Entorno - Sta. Rosa de Oso Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Fabian Mauricio Villa Bolívar</i>	CC 1.128 420 891	TELÉFONO 312 730 8383
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
<i>C. M. V.</i> CC. 11796780			
TRANSPORTADOR		<i>Fabian</i> CC. 1.128 420 891	
		CONTRATANTE	